

Becas de formación en materia turística

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte



Junta de Andalucía

263.103,00 €

Importe disponible para la convocatoria

FINALIDAD DE LAS BECAS

Destinadas a la formación especializada de profesionales para la realización de trabajos y estudios en el campo de la gestión, planificación, fomento y análisis del turismo.

MODALIDADES

Modalidad 1 (TURIN): becas de formación e investigación en planificación y gestión turística. 2 becas.

Modalidad 2 (TUREX): becas de formación y promoción internacional. 10 becas

DURACIÓN Y SEDES

- Modalidad 1 (TURIN): duración inicial máxima de doce meses. Se desarrollarán en la sede de la Consejería competente en materia de turismo.

- Modalidad 2 (TUREX): duración inicial máxima de nueve meses.

1ª fase de 3 meses en España → en EPGTDA

2ª fase de 6 meses en el extranjero → en las sedes propias o concertadas en cinco destinos extranjeros (2 becas para cada destino): Bruselas, Londres, Frankfurt, Nueva York y Estocolmo.

DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES: REQUISITOS

- Estar en posesión de la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea y ser personas vecinas de cualesquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Estar en posesión de alguna de las titulaciones académicas requeridas.
- Acreditar dominio de idioma.
- No haber sido separadas del servicio o despedidas de cualquier Administración Pública mediante expediente disciplinario.

PLAZOS

Presentación: 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA del extracto previsto en el art. 20.8ª) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Resolución: 6 meses a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.